



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de noviembre del 2002
No. 106

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2208-A1, 1566-B1, 2289-A1, 2274-A1, 4245, 2286-A1, 1458-B1, 2176-A1, 3998, 4001, 4132, 4138, 4127, 4128, 2230-A1, 4147, 2171-A1, 2177-A1, 4008, 2297-A1, 2275-A1, 2180-A1, 2300-A1, 2336-A1, 4152, 1571-B1, 2287-A1, 4146, 4148, 2291-A1, 2280-A1, 4219 y 4189.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4240, 4193, 4176, 4178, 4183, 4190, 4191, 4186, 45-C1, 4234, 4241, 4242, 4290 y 4305.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/054/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados.

Presentes.

En términos de los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la notificación personal que practicó la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/01016/2002, a la sociedad mercantil denominada Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V., el 23 de octubre de 2002, surtió sus efectos el día en que se realizó.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo valido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del 24 de octubre de 2002, la empresa Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interposición persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con las mismas, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de octubre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de octubre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

JAIME SANTIAGO SILVA NYSSSEN.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo por auto de veintiocho de octubre del presente año, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado JAIME SANTIAGO SILVA NYSSSEN, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo número 503/2002, promovido por SHEARIM y SHERLLY, ambas de apellido MORENO MORENO, contra actos de Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y otra, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno y la parte tercera perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace al mismo.- Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiocho de octubre de dos mil dos.-El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, Lic. Jaime Arzate Romero.-Rúbrica.

2208-A1.-6, 15 y 27 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1135/2002, promovido por HIGINIA MORALES SANTANA, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del predio urbano denominado Solar Número 7, el cual se encuentra ubicado dentro del poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con calle Manuel Avila Camacho; al sur: 20.00 m y colinda con José de Jesús (solar 9); al oriente: 25.00 m y colinda con Héctor Pérez Villegas (solar 6); al poniente: 25.00 m y colinda con Esteban Villegas Galindo (solar 8), con una superficie de 500.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1566-B1.-22, 27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ACEVES REYNOSO LUIS FRANCISCO, Exp. 277/99, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil señaló en auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en el departamento 53, del condominio ubicado en el lote 2, manzana uno, Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M.N. precio de avalúo, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se previene a los postores para que exhiban billete de depósito por el equivalente al diez por ciento del precio de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este juzgado, en los de la Tesorería y en el periódico El Heraldo de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, y para su publicación en los estrados del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas de dicho lugar y en el periódico de mayor circulación de la entidad en los términos y condiciones arriba precisados.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

2289-A1.-14 y 27 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de MARCOS LEAL FERREIRA Y OLGA MAYELA GONZALEZ MEZA, expediente número 379/2001, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número oficial 17, de la calle Sierra Leona, lote número 9, manzana número 9, segunda sección del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en lugar visible de este Juzgado, en el periódico El Excelsior y de acuerdo con la Legislación del Juez exhortado. México, D. F., a 31 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

2274-A1.-14 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/02, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por DOMITILA SOLORZANO MARTINEZ, respecto del bien inmueble, ubicado en calle privada de Juárez, número 112, Barrio de la Veracruz, del Municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.45 metros con Gilberto Zalaya; al sur: 80.45 metros con Javier Solórzano y Teodora Solórzano; al oriente: 8.05 metros con la calle Benito Juárez; y al poniente: 8.05 metros con Laurencio Solórzano Mejía. Y con fundamento en los artículos 1.9 fracciones I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV, VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4, 3.20 fracciones III, IV, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocursoante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4245 -22 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dos, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes BANCO INVERLAT, S.A. hoy SCOTIBANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT en contra de RENE GARCIA SANTIAGO Y OTRA, expediente número 613/96, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la demandada ubicado en: casa dúplex en condominio, número 2, de la calle Sierra de Guadalupe número 106, lote 12, manzana 14, en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la superficie medidas y linderos descritos en autos y para que tenga verificativo la diligencia en primera almoneda, se señalan las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México y en los lugares de costumbre de los juzgados donde se encuentra ubicado el inmueble, por dos veces de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, con fundamento en el artículo 570 del Código Adjetivo Civil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada que es el precio del avalúo y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos del diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

2286-A1.-14 y 27 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 566/2002.
DEMANDADO: CANDIDO CRUZ CASTELLANOS.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA EMILIA BECERRA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 33, manzana 8 de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.90 metros con lotes 30 y 36; al sur: 07.90 metros con calle 20 de Noviembre; al oriente: 15.00 metros con lote 32; al poniente: 15.00 metros con lote 34; con una superficie total de 118.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1458-B1.-4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

JACOB MACIAS ALBANES.

FLORENCIA GRANADOS GONZALEZ, le demanda en el expediente 642/2001, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO).

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Condé, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad y fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2176-A1.-4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

C. ALBERTO MORALES MENDOZA.

La señora MARCELA VARGAS ALPIZAR, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 123/02, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor hasta el día quince de julio del año en curso, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Temascaltepec, México a veintisiete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3998.-4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 195/2001.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO.

MANUEL GARCIA DE LA ROSA promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapición respecto al lote veintitrés, de la manzana ocho, Fraccionamiento "Joyas de Santa Ana", perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México. B) Los gastos y costas que el juicio origine en el caso de que se oponga a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dos ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de éste Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengaselo para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 184 y 185 del Código adjetivo de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado. Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4001.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta Ciudad. Superficie 83.40 m2, cuyos datos de registro son: Partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972, a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 metros de poniente a oriente, la segunda de 1.00 metros de sur a norte y la tercera de 2.40 metros de poniente a oriente con calle Violeta; al sur: 9.00 metros con lote 5; al oriente: 9.00 metros con lote 3 y 1.00 metros con calle Rojos; al poniente: 9.00 metros con lote 1. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$377,100.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, ocho de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

4132.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 19/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, el Juez señaló las diez Horas del día diez de diciembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en la calle Jaime Nunó número 10 en la población y municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Concepción Martínez viuda de García; al sur: 25.00 metros con Leocadia Díaz Gómez y Crescencio Crisantos Figueroa con la calle de Jaime Nunó de por medio; al oriente: 52.00 metros con Ascencio Crisantos Hernández y al poniente: 52.00 metros con el señor Silvano de Jesús y Jesús Segura Calderón calle de Independencia de por medio, con una superficie total aproximada de: 1300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, bajo el folio número 17 a fojas 208 de la sección cuarta: del año de 1978, correspondiente al distrito de Alarcón, propiedad de Antonio Mendoza Castañeda. El cual reporta los siguientes gravámenes: reporta hipoteca por la cantidad de \$87'000,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., dicho contrato tiene el asiento de presentación No. 237 de fecha 27 de febrero de 1991. Chilpancingo, Gro., a 28 de febrero de 1991.- Reporta hipoteca por la cantidad de N\$120,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., según contrato con asiento de presentación 524 de fecha 8 de junio de 1993 Chilpancingo, Gro., a 10 de junio de 1993.- Reporta hipoteca como consecuencia de un crédito simple con garantía hipotecaria por la cantidad de \$301,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., dicho crédito tiene el asiento de presentación 1294 de fecha 17 de diciembre de 1996. Chilpancingo, Gro., 24 de marzo de 1998.- Este predio reporta embargo por \$296,000.00 en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, según el Of. 1425 de fecha 14 de agosto del 2001 deducido del

Exp. Civil 19/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, con Núm. de Ent. 612 de fecha 6 de septiembre del 2001, Chilpancingo, Gro., a 27 de Sep. del 2001 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el Municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 130.00 metros con Constantino Figueroa Mendoza, al sur 130 metros con Antonio Mendoza Castañeda, al oriente: 180.00 metros con Arroyo del Tiabul, al poniente 18.00 metros con carretera Pilcaya-Chichila, con una superficie total aproximada de 23,400 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Guerrero, bajo el folio de derechos reales número 8282, correspondiente al distrito de Alarcón, del año de 1993. El cual reporta los siguientes gravámenes: reporta hipoteca por la cantidad de N\$120,000 00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., y con asiento de presentación 534 de fecha 8 de abril de 1993, reporta hipoteca por la cantidad de \$301,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Chilpancingo, Gro., a 24 de marzo de 1998, con asiento de presentación 1294, de fecha 17 de diciembre de 1997.- Reporta embargo por la cantidad de \$296,000.00 deducido del expediente civil número 19/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, según oficio número 1853 de fecha 18 de octubre de 2001, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Toluca, Chilpancingo, Gro., a 22 de noviembre de 2001 y con asiento de presentación 782 del 21 de noviembre de 2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Terreno rústico de agostadero, ubicado en paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el Municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 1,429.00 metros con Constanciano Figueroa Mendoza, al sur: 1,154.00 metros con camino y Antonio Mendoza Castañeda, al oriente: 180.00 metros con camino Pilcaya-Chichila y al poniente: 18.00 metros con camino y arroyo, con una superficie total aproximada de 230,000.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de Guerrero bajo el folio de derechos reales número 8284, correspondiente al distrito de Alarcón del año de 1993, y reporta los siguientes gravámenes: reporta hipoteca por la cantidad de \$120,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., No. de E. 534, fecha 8/IV/93.- Reporta hipoteca por la cantidad de \$301,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Chilpancingo, Gro., a 24 de marzo de 1998 No. de E. 1294 fecha 17/noviembre/97.- Reporta embargo por la cantidad de \$296,000.00 deducido del expediente civil Núm. 19/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, según oficio Núm. 1853 de fecha 18 de octubre del 2001 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Toluca, Chilpancingo, Gro., a 22 de noviembre de 2001 No. de E. 782, fecha 21/1/01. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y del Juzgado exhortado. Convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de sumar el avalúo de los tres predios embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, Estado de México, a ocho de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4138.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 265/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de APOLINAR MEDINA BARRERA Y EUGENIA HERNANDEZ MARTINEZ, el Juez del Conocimiento señaló la diez horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en el lote 31, manzana B-1, calle Reolín de Barejón sin número, del condominio B, Jardines de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, volumen XX, a foja 110, asiento 696-1373 de fecha veintinueve de noviembre de 1991, que mide y linda: al norte: 22.55 metros con lote 30 de la misma manzana; al sur: 22.55 metros con lote 32 de la misma manzana; al oriente: 9.10 metros con propiedad de Francisco Reza, Aurelio González y Carlos Hank González; y al poniente: 9.10 metros con área de circulación interno, debiéndose anunciar la venta del mismo a través de edictos que contendrán una descripción detallada del inmueble que saldrá a remate, y que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a través de avisos que se publicarán en la tabla de avisos destinada para tal efecto que se lleva en este Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el Ingeniero Alejandro Gaytán Martínez, perito designado en rebeldía de la parte demandada, por lo que convóquense postores y cítese acreedores si los hubiese, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código primeramente invocado. Santiago Tianguistenco, México, a once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
4127.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ. La Juez mediante auto de fecha siete de noviembre del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día diez de diciembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México; con una superficie de 303.65 metros cuadrados que mide y linda: al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana; al sur: en 10.20 m con Guadalupe López Viuda de Mercado; al oriente: 29.77 m con lote número dos; y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de María Esther Chirino Díaz. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 50/100 MONEDA

NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.
4128.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Ordinario Mercantil, seguido por VAZQUEZ DIAZ TEODORA IRAIS, en contra de BANCO OBRERO S.A. expediente número 21/99, el C. Juez 15º, de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble embargado que se ubica en calle Rosas Casa 10-B, lote 3, Manzana 2, Predio L-C, Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, siendo precio de avalúo el de \$230,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las once horas del día dos de diciembre del año en curso.

Para su publicación en el periódico El Sol de México, por tres veces dentro del término de nueve días.- México, D.F., a 6 de noviembre de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

2290-A1.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Quinta Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D", de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, Libro Primero, Sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las diez horas del día nueve de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4147.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CREDITO COMERCIAL MEXICANO, S.A. Y
CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACION
POPULAR, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que los señores GENARO Y HECTOR ambos de apellidos GUTIERREZ GUZMAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 334/2002-2, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva de usucapación sobre el predio ubicado en Cuauhtémoc Sur 53, manzana 10, lote 1, Colonia Fraccionamiento Unidad Habitacional Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al No: con doce punto setecientos veinte metros en Cuauhtémoc; sur: cincuenta y tres; al Ne: con quince punto cero diecinueve metros con camino a la Viga; al Se: con once punto novecientos setenta metros con Colonia el Arbolito; y al So: con quince metros con lote dos, con una superficie de ciento ochenta y cinco punto veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

2171-A1.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO: MANUEL REYES LOPEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que FLORENCIO FLORES AYON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, a VICTOR ARROYO, en el expediente número 362/2000, las siguientes prestaciones: Se declare que el actor tiene el pleno dominio del inmueble ubicado en la calle Valle del Tarim, lote novecientos veintitrés, de la manzana veintitrés de la super manzana seis, en el Fraccionamiento Valle de Aragón, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyo inmueble tiene una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: siete metros, linda con calle Valle del Tarim; al noreste: en veinte metros, linda con lote veinticuatro; al sureste: en siete metros, linda con lote doce; y al suroeste: en veinte metros, linda con lote veintidós. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

2177-A1.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SEÑOR AURELIO GUZMAN.

Se le hace saber que el señor CAMERINO ESPINOZA VEGA, inicio un juicio ordinario civil de usucapación en su contra, registrado con el número 578/2002, en el cual le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en favor de CAMERINO ESPINOZA VEGA, la usucapación y por ende se ha convertido en propietario respecto del predio siguiente: fracción de terreno denominado "Luis Loardo" ubicado en la Cerrada 2a. Dos de Abril No. 1, Colonia Atizapán Centro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 222.00 m2., B).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la inscripción que actualmente existe en favor de AURELIO GUZMAN, y C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, en favor del señor CAMERINO ESPINOZA VEGA respecto del referido inmueble, como consecuencia de la usucapación que se ha consumado en su beneficio, la cual se basa en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha 02 de agosto de 1971, la señora Ana María Urbán, vendió al señor CAMERINO ESPINOZA VEGA, mediante contrato de compraventa, el lote de terreno de 222.00 m2, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Atizapán Centro, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente ubicado en la calle Cerrada 2a. Dos de Abril No. 1, de la Colonia Atizapán Centro con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 metros con Sofía Vázquez; al sur: 14.80 metros con calle; al oriente: 15.00 metros con el vendedor; al poniente: 15.00 metros con calle. 2.- Desde que adquirió el terreno antes mencionado y hasta la fecha tiene la posesión del mismo; 3.- Esta última ejerce en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario, ya que las personas lo consideran y reconocen como dueño del citado inmueble el cual adquirió mediante contrato de compraventa por parte de su anterior propietario la señora Ana María Urbán, desde el dos de agosto de 1971. 4.- Como consta en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad, el inmueble que reclama usucapir se encuentra inscrito bajo la partida número 80, volumen 1º, libro 58, de fecha 11 de marzo de 1914, el mismo aparece inscrito a favor del señor Aurelio Guzmán, anexándose al escrito inicial de demanda otros documentos para acreditar plenamente la posesión a título de dueño del bien a usucapir.

Por lo que en términos de lo ordenado en auto de fecha ocho de octubre del año dos mil dos, dictado en el expediente 578/2002, se ordenó emplazarlo por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 del Código Legal en consulta. lo que se le hace saber para los efectos legales procedentes.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

4008.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 228/2000, relativos al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de EDNA ACOSTA VASQUEZ, se señalaron las doce horas del día nueve de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda sobre el bien embargado en el presente juicio siendo este el marcado como departamento "B" del condominio Triplex marcado con el número 252, de la calle Boulevard Bosque Central, lote 04, manzana 85, del Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2297-A1.-15 y 27 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 276/2001.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas dieciséis y siete de octubre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ESPINOZA ZAMORA MARTHA, en contra de OLIVER RUIZ PEREZ, expediente número 276/2001, se ordena sacar a remate el bien inmueble hipotecado ubicado en el número 30 "C" de la calle Circuito Poetas en Ciudad Satélite y el lote que ocupa que es el número uno guión D, de los en que se subdividió el lote uno, manzana treinta y siete de la zona primera del Fraccionamiento Loma Suave, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, consecuentemente háganse las publicaciones de los edictos, publicándose dos veces en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado que es de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de Ley.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

2275-A1.-14 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: GERARDO SANCHEZ MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 214/2002, promueve JOSE LUIS LEDEZMA ROCHA, Juicio Ordinario Civil, nulidad de contrato, en su contra, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además, en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado, a los dos días del mes de octubre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2180-A1.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 276/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARTURO MENA HERNANDEZ, se han señalado las diez horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Arcos, número 36-A, departamento 60, Plazita Alta, Fraccionamiento Residencial Lomas de Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, consistente en el inmueble urbano destinado a casa habitación, en el segundo piso de un edificio de tres niveles, constando el departamento, de estancia-comedor, cocina, dos baños completos, tres recámaras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento al frente, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se expide el presente edicto a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2300-A1.-15 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 414/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO MONDRAGON MARIN, HUGO GERARDO VEGA MEIXUEIRO Y JAIME DE JESUS FERNANDEZ MONDRAGON, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JUAN MANUEL DIAZ MARTINEZ, en contra de ARTURO GUZMAN ESTRADA Y SILVIA GUZMAN ESTRADA, por auto de fecha once de noviembre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día siete de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en el departamento uno, casa dúplex, tipo 01 derecha, número trece B, calle Jacarandas, lote once, manzana catorce, Fraccionamiento El Olivo II, en Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, con una superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados; sirviendo como base para la primera almoneda la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los trece días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2336-A1.-21, 25 y 27 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

ELENA MELO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 702/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (8) ocho, de la manzana (84) ochenta y cuatro, de la calle Dieciocho, Colonia Campestre Guadalupeana, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 200.00 m², doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 7 siete; al sur: 20.00 veinte metros con lote 9 nueve; al oriente: 10.00 diez metros con lote 20 veinte; y al poniente: diez metros con calle 18 dieciocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 769/2002.

DEMANDADO: CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

RODOLFO VILLASEÑOR MONTROYA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio ubicado en calle 16, manzana 6, lote 25, Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 26; al sur: 18.00 metros con lote 24; al oriente: 7.00 metros con calle 16; al poniente: 7.00 metros con el resto de la manzana, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE MORENO ALVA.

EVARISTO MORENO MORENO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 853/2001, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 (dos), manzana 2 (dos), Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23 (veintitrés), calle Lago Hurón, número 199 (ciento noventa y nueve) de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 metros con propiedad privada; al sur 16.90 metros con lote 3 (tres); al oriente: 7.55 metros con fracción del lote 26 (veintiséis); y al poniente: 7.55 metros con calle Lago Hurón; y con una superficie total de 126.15 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE CASTILLO ZAVALA.

JOSE LUIS CASTILLO FLORES, por su propio derecho en el expediente número 273/2002-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 60, de la Colonia Impulsora Popular Avícola en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 08.00 m con calle Hacienda la Escondida; y al poniente: 08.00 m con lote 3, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1426/94-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue FABIAN DE LA O. CASTILLO, endosatario en procuración del señor MARTIN GUILLERMO BUENDIA VALENCIA, en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

Ubicado en Avenida Juárez número ciento cuarenta y tres de la Colonia San Juan Barrio de Xochitenco en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 6.30 m con Avenida Juárez; al sur: 6.50 m con Ignacio Hernández; al oriente: 13.60 m con Tomás Galicia; al poniente: 13.60 m con Ignacio Hernández, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$262,964.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda.-Anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a catorce de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1571-B1.-22. 27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 655/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LUIS ALFONSO FERNANDEZ MOSQUEIRA, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble Paseos de los Gigantes número ciento trece, lote cuarenta y siete manzana ciento cuatro, Fraccionamiento Las Arboledas, Sección Mayorazgos de los Gigantes, municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Estado de México, sirvió de base para el remate la suma de (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico "La Jornada", en los tableros de Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado, así como en los lugares de mayor circulación en los tableros de ese Juzgado así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 30 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.
2287-A1.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1040/01-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFONSO VELAZQUEZ GARCIA, en contra del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, y la empresa denominada PROGASA, S.A., representada por FRANCISCO GARCIA SALGADO, de los que se demandan las siguientes prestaciones: la prescripción adquisitiva respecto del inmueble que por contrato de compra-venta que se celebrara con los demandados, y que bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio y/o paradero de la citada empresa, por lo que con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles abrogado pues a nombre de la citada empresa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad el inmueble ubicado en Circuito Las Haciendas, lote 27, manzana J, del Fraccionamiento Residencial Campestre "Rancho la Virgen", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.50 mts. con lotes 18 y 14, al sur: 38 mts. Con lote 28, al este: 20.00 mts. con Av. Circuito Huertas, al oeste: 20.00 mts. con una superficie de: 765.00 metros cuadrados dicho inmueble fue adquirido en fecha 6 de febrero de 1965. Con la empresa PROGASA, S.A. Representada por su administrador, por lo que desde esa fecha he estado poseyendo el bien inmueble materia del presente juicio en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. En dicho contrato la parte vendedora manifiesta que se realizó una relotificación del Fraccionamiento Rancho la Virgen, en Metepec, México, debidamente aprobada por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, se agregaron a la demanda el original del contrato de compra venta además del croquis del lote de terreno el original del recibo de pago con el cual el suscrito acredita que realizó el mismo, el día de la celebración del contrato y emitido por el administrador único de PROGASA, S.A., el inmueble antes descrito se encuentra libre de gravamen o de cualquier otra anotación marginal. Siendo la partida 267-295, volumen 157, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de noviembre de 1976, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que desconozco el paradero y/o el domicilio de dicha empresa. Por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código en cita. Manifestando el lotifica inmueble adquiriendo metros citado de código procesal civil abrogado, pues a nombre de la citada empresa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad el inmueble 7 m el Juez ordenó se le emplace por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro de mayor circulación por el término de treinta días constados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para los demandados que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4146.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 550/2002-2ª.
SEGUNDA SECRETARIA.
VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ.

Se hace del conocimiento que RUBEN BERMUDEZ VALENCIA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 550/2002, relativo al juicio ordinario civil, a VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, respecto de la usucapión del inmueble y construcción edificada ubicada en calle de Celaya, manzana 36, lote 25, actualmente número oficial 66, Colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 3288, volumen 586, libro primero, sección primera, con fecha 19 de diciembre de 1983, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 26; al sur: 40.00 m con lote 24; al oriente: 12.00 m con lote 11; al poniente: 12.00 m con calle de Celaya, con una superficie total de 480.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, cítesele y emplácesele mediante edictos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

La demandada VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, adquirió mediante un contrato de compraventa que celebró con el Gobierno del Estado de México el bien inmueble materia de este juicio, desde que la demandada adquirió el terreno ejerció todos los actos de dominio derivados de la posesión y de la propiedad en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, efectuando todos los pagos relativos a dicho inmueble, mediante un contrato de cesión de derechos de fecha 10 de febrero de 1985 VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ transmitió sus derechos de propiedad sobre el bien inmueble a RUBEN BERMUDEZ VALENCIA y desde entonces tomó posesión material y jurídica, ejerciendo actos de dominio en concepto de dueño o propietario, teniendo la posesión además en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Se emplaza a VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado Adelante en la Noticia, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, ocho de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4148.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 458/99.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de

MARIA ALMA DELIA AGUILERA ORTEGA, expediente número 458/99, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, señaló las trece horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del inmueble hipotecado, y que lo constituye el departamento número 19, del condominio ubicado en el lote 27, de la manzana dos, en la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo menos la rebaja del 20%.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: un periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 28 de octubre del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

2291-A1.-14 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BERTHA REBECA REMBIS RUBIO Y REBECA EDNA LERMA REMBIS.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., antes S.N.C., por conducto de sus apoderados legales DANIEL GOÑI MARQUEZ y CARLOS GOÑI MARQUEZ demanda a ELEODORA ELIZABETH REMBIS RUBIO; en el expediente marcado con el número 1253/94-1, relativo al juicio ejecutivo civil, (el pago de pesos), embargándosele el bien inmueble ubicado en la calle Galeana, edificio 189, departamento número 12 del condominio vertical de la Colonia La Loma Tlalnemex, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; el cual tiene los siguientes datos registrales: partida 437, volumen 404, de fecha 7 de octubre de 1987.

Y toda vez de autos se desprende que dicho bien embargado en autos tiene un usufructo vitalicio a favor de REBECA REMBIS RUBIO Y REBECA EDNA LERMA REMBIS, y se desconoce el domicilio y paradero actual de las usufructuarias antes indicadas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México derogado; haciéndoseles saber el estado de ejecución en el que se encuentra el presente juicio; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se les seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2280-A1.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 216/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTÍN BECERRIL, apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO y otros, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, los cuales tienen un valor pericial de \$1'632,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto de:

1.- Una fracción de terreno marcado con el número trece resultante de la subdivisión del "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de diez hectáreas, treinta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 130.00 m con Ejido de Guadalupe; al sur: 78.00 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1.160 m con lote número 13; al poniente: 1.250 m con lote número 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1373, folio 347, a fojas 137, del volumen 27, del Libro Primero, Sección Primera, a nombre del señor ARNULFO TENORIO ESQUIVEL, de fecha 7 de enero de 1991.

2.- Una fracción de terreno del Rancho la Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso y tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: con cinco líneas, la primera de 80 metros, la segunda de 120 metros, la tercera 60 metros, la cuarta de 160 metros, la quinta de 400 metros, todas con el ejido de Minita del Cedro; al sur: 570 metros con ejido de San Joaquín Lamillas; al poniente: 720 metros con lote número 16, inscrito en el Registro Público de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 1374, del volumen 27, libro primero, sección primera, folio 349, a fojas 13 de fecha 7 de enero de 1991, a nombre del señor Francisco Moreno Esquivel.

3.- Una fracción de terreno marcado con el número 16, resultante de la subdivisión del "Rancho la Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 10 hectáreas, 61 áreas y 6 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 metros con Joel Garfías, al sur: 150 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: dos líneas de 165 metros con Ejido 1, de la Minita del Cedro y 555 metros, lote número 18; al poniente: 705 metros con lote número 15, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1376, folio 351, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre de los señores Luis Posadas Garduño, Luis Posadas Campos Pérez y José Guadalupe Posadas Campos, de fecha 7 de enero de 1991.

4.- Fracción de terreno "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 31 hectáreas, 24 áreas y 71 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas, la primera de 30 metros, la segunda de 70 metros y la tercera de 20 metros; al noroeste: 335 metros y colinda en estos puntos con el Ejido de Yondese el Grande, al sur: 282 metros con Ejido de San Joaquín Lamillas, al oriente: 1,360 metros con lote once; al poniente 1,060 metros con lote número 7; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1377, folio 354, a fojas 138 del volumen 27, del libro primero, sección segunda a nombre de los señores Fernando García Hurtado y Beatriz Camacho Pérez, de fecha 9 de enero de 1991.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Juzgado donde se encuentran ubicados los bienes a rematar.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4219.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 671/2002.

DEMANDADO: PRADOS DE ARAGON, S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARCOS EDUARDO RIVERA MUÑOZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 22, manzana 16, de la Colonia Prados de Aragón, ubicada en términos del Municipio y Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 23, al sur: 19.50 metros con lote 21; al oriente: 7.00 metros con calle Prados del Fresno, al poniente: 4.80 metros con lote 14, y 2.20 metros con lote 13; con una superficie aproximada de: 136.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este M. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4159.-15, 27 noviembre y 6 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 481/7750/2002, LAURA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, en el Callejón de las Delicias, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con Petra Irma Hernández de la Cruz; al sur: 19.80 m con zanja del poblado de Santa María Totoltepec; al oriente: 19.50 m con Marciana de la Cruz; al poniente: 20.00 m con Ana María Hernández de la Cruz. Superficie aproximada de 386 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4240.-22, 27 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 492/7751/2002, ALICIA ANA MARIA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, en el Callejón de las Delicias, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con Elena María Hernández de la Cruz; al sur: 20.00 m con zanja del pueblo de Santa María Totoltepec; al oriente: 20.00 m con Laura Hernández de la Cruz; al poniente: 20.00 m con zanja del poblado de Santa María Totoltepec. Superficie aproximada de 400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4240.-22, 27 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8100/535/02, C. EULOGIO MATA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, 2ª. Sección Pajaritos, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8099/534/02, C. MARTIN GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana única de la calle uno del predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Porción 16, al sur: 14.50 m linda con Pedro Lugo Islas, al oriente: 8.27 m linda con Porción 28, al poniente: 8.27 m linda con calle uno. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8098/533/02, C. FLORENTINO ORIHUELA OLIVARES Y MA. DE LA LUZ MOSQUEDA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Loma" de la población de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 56.70 m con calle Vista Hermosa, al sur: 15.90 m con Manuel y con Fam. Avila Reyes, 18.95 m con Prop. Sr. Alejandro y 25.50 m con Avenida Petróleos Mexicanos, al oriente: 25.50 m con Prop. Del Sr. Raúl Ulloa Trujillo, al poniente: 15.00 m con Av. Ruiz Cortinez. Superficie: 1.405.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8097/532/02, C. MARIA YOLANDA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 04, de la calle Cedro Esq. Av. De las Torres del predio denominado Las Nopaleras de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 19, al sur: 10.26 m con Avenida de Las Torres, al oriente: 11.90 m con lote 17, al poniente: 16.82 m con calle Cedro. Superficie: 129.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8096/531/02, C. MERCEDES MELENDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 2, de la calle sin nombre de Santa María Chiconautla, del predio denominado "Tlaxalpa 4ta.", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 2, al sur: 15.00 m con lote No. 4, al oriente: 8.00 m con lote No. 15, al poniente: 8.00 m con calle S/N. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8095/530/02, C. TIRSO PESCADOR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, de la calle Nogal del predio denominado Las Nopaleras, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23, al sur: 15.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 09, al poniente: 8.00 m con calle Nogal. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8094/529/02, C. MAGDALENO MENDOZA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, de la calle sin nombre de ampliación Chiconautla del predio denominado Majada de M.B., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 23, al sur: 15.00 m con lote # 21, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8093/528/02, C. JAIME GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 02, calle sin nombre, del predio "Tlazalpa Primera", ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 05, al sur: 15.00 m con lote 03, al oriente: 8.00 m con lote 14, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8092/527/02, C. ARACELI VILLEGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana "E", de la calle Centenario, esquina Cerrada Centenario, del predio denominado "La Curva 100 Pesos", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.25 m con Cerrada Centenario, al sur: 11.25 m con lote 03, al oriente: 11.00 m con lote 05, al poniente: 11.00 m con calle Centenario. Superficie: 123.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8091/528/02, C. JOSE VITE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, del predio denominado "Dominico", de la calle Lago de la Colonia Ampliación Las Brisas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.05 m con lote # 6, de la manzana #1, al sur: 16.05 m con lote # 4, de la manzana # 1, al oriente: 7.50 m con calle Lago, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie: 120.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8090/525/02, C. HERMELINDA PONCE TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 16, de la manzana número 2 de la calle Izcalli de la Colonia México Nuevo, del predio denominado Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Izcalli, al sur: 8.00 m con lote # 5 de la manzana # 2, al oriente: 15.00 m con lote número # 15 de la manzana # 2, al poniente: 15.00 m con lote # 17 de la manzana # 2. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8089/524/02, C. MARIA CARMEN CAMPOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, de la manzana "B", del predio denominado "Tlapac", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sara Villegas, al sur: 9.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.50 m con lote 17 y 16, al poniente: 18.00 m con lote 19 y 20. Superficie: 166.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8088/523/02, C. MARIA DEL PILAR BADILLO ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 09, de la Sección Soriano, calle Toxcatl de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con calle Toxcatl, al oriente: 15.00 m con lote 08, al poniente: 15.00 m con lote 06. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8087/522/02, C. NAZARIO GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Terresco", en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.14 m con Daniel Guajardo Bolaños, al sur: 23.55 m con José Alfredo Guajardo Bolaños, al oriente: 21.80 m con Privada Canaleta, al poniente: 26.95 m con Privada Guajardo. Superficie: 568.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8086/521/02, C. ELVIA GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 06, del predio denominado Zacatenco IV de la calle S/N de la sección Zacatenco IV, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21-A, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: 08.00 m con calle S/N, al poniente: 08.00 m con lote 19. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 6820/410/02, C. GERARDO VITE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, de la calle Lago, del predio denominado Dominico de la Colonia Ampliación Las Brisas, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.05 m con lote 7, de la manzana 1, al sur: 16.05 m con lote 5 de la manzana 1, al oriente: 7.50 m con calle Lago, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie: 120.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1432/280/02, C. ANTONIO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número del Municipio de Apaxco, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rómulo Santana Ruiz; al sur: 17.00 m con Pánfilo Hernández Cruz; al oriente: 10.00 m con calle Guerrero; al poniente: 10.00 m con Salomón Hernández Alvarado. Superficie 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8312/550/02, AURELIA GONZALEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosal, manzana "B", lote 02, Colonia Casa Reales de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del Rosal; al sur: 10.00 m con Joaquín Acosta; al oriente: 20.00 m con Maricruz Zempoaltecatl; al poniente: 20.00 m con Marcelino Soler. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8311/549/02, C. AGUSTIN VACA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01 del predio denominado La Majada, Calle Embajada de Bélgica, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 08; al sur: 15.00 m con lote 05; al oriente: 8.00 m con calle Embajada de Bélgica; al poniente: 8.00 m con lote 28. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8310/548/02, C. ALFREDO MORALES DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 1-A, manzana 02, Colonia Tlazalpan, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 26; al sur: 08.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con lote No. 02; al poniente: 15.00 m con lote No. 01. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8112/547/02, C. IGNACIO NOGUES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 3 de la manzana número 1 del predio denominado "La Loma", Santo Tomás Chiconautla (calle Rubi), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.45 m con calle Rubi; al sur: 10.40 m con Circuito Cuauhtémoc; al oriente: 10.57 m con lote cuatro; al poniente: 10.29 m con lote dos. Superficie de 108.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8111/546/02, C. GABINA JASSO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, lote 01, manzana 2 del predio denominado "La Providencia", de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Florencia Pacheco Ramírez y calle 16 de Septiembre; al sur: 11.00 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 02; al poniente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8110/545/02, C. ANGEL MAYA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 02, manzana 01, predio denominado "La Majada", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.64 m con Froilán Jiménez; al sur: 7.70 m con calle; al oriente: 14.10 m con Adrián Jerónimo; al poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie 115.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8109/544/02, C. FLOR CELAYA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 04, manzana 02, de la calle Cerrada La Paz de la Colonia "La Paz", del predio denominado "El Sapo", del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada La Paz; al sur: 7.90 m con lote 7 y 8; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie 119.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8108/543/02, C. JOSE ALFREDO GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Torresco" ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 54.60 m con privada

Guajardo, Nazario y Francisco Guajardo Bolaños; al sur: 55.25 m con Carmen González Bolaños y Lourdes González Bolaños; al oriente: 22.80 m con privada Canaleta; al poniente: 22.50 m con Celestino Fragoso. Superficie 1,251.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8107/542/02, C. MARIA TERESA GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado "Torresco" ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.30 m con camino Campestre; al sur: 23.50 m con Daniel Guajardo Bolaños; al oriente: 26.95 m con privada Canaleta; al poniente: 21.70 m con privada Guajardos. Superficie 581.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8106/541/02, C. JUANA MICAELA HERNANDEZ GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 03, sección Cerrito (G.G), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m con lote número cuatro; al sur: 17.30 m con lote número seis; al oriente: 07.00 m con área de donación; al poniente: 07.00 m con calle Xochipilli. Superficie 121.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8105/540/02, C. JULIANA LOBELIA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Animasco" ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Emilia Martínez; al sur: 28.00 m linda con Graciela M. y 3.00 m privada s/n; al oriente: 16.00 m linda con Severiano Soriano Quezada; al poniente: 16.00 m linda con Apolinar Martínez. Superficie 448.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8104/539/02, C. VIRGINIA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 9 de la manzana número 4 de la calle Izcalli del predio denominado Tierra Blanca, de la Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 19 y 20 de la manzana No. 4; al sur: 7.50 m con calle Izcalli; al oriente: 16.00 m con lote No. 8 de la manzana No. 4; al poniente: 16.00 m con lote No. 10 de la manzana No. 4. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8103/538/02, C. JOSE LUIS BLANCAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 02, manzana 10 del predio denominado "Xacaico, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote tres; al sur: 16.00 m con lote uno; al oriente: 6.70 m con sección Tetetla VI; al poniente: 7.00 m con calle. Superficie 109.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8102/537/02, C. JUANA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 3 del predio denominado Secc. Tetetla IV ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.45 m con lote No. 1; al sur: 18.30 m con lote Secc. Tetetla III; al oriente: 7.60 m con lote No. 27; al poniente: 10.30 m con lote calle s/n. Superficie 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8101/536/02, C. MOISES AGUSTIN TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 06, de la calle Malinalli del predio denominado La Ladera I de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con zona federal actualmente mercado municipal; al sur: 11.70 m con calle Malinalli; al oriente: 6.60 m con lote 1 A; al poniente: 7.73 m con lote 1 B. Superficie 81.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8576/2002, SOCORRO PEREZ ROSALES EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ALBERTO RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Carranza No. 999, Colonia Bosque de Colón de esta ciudad de Toluca, Estado de México, mide y colinda: al norte: 63.85 m con Joaquín Rivera Morán; al sur: 63.85 m con Ernesto Madrid; al oriente: 14.50 m con Eugenia Reyes Navidad; al poniente: 13.85 m con calle Jesús Carranza. Superficie de 905.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de octubre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4176.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 766-237/02, JOSE CUAUHEMOC FERNANDEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 87.00 m con camino; al sur: 105.10 m con Jerónimo Cruz; al oriente: 60.00 m con José Cruz; al poniente: 70.00 m con callejón. Superficie de 6,243.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre del 2002.- C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4178.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 483/7829/02, C. JUAN HERNANDEZ REYES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 46-A, San Bartolomé Tlalueluco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Sofía Santillán Martínez; al sur: 16.90 m con Socorro Martínez y Félix Romero Mejía; al oriente: 10.00 m con Sofía Santillán Martínez; al poniente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz. Con una superficie aproximada de 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de noviembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4183.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1170/396/2002, ALFREDO QUINTANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Lucía Arzate de Izquierdo; al sur: 12.70 y 6.00 m con Miguel Angel Linares y camino; al oriente: 28.50 m con camino; al poniente: 23.00 m con Canal del DDF. Superficie aproximada de 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre del año 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4190.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1139/395/2002, C. EMMA MARIA DE LA LUZ LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia No. 106, Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.05 (ocho metros cinco centímetros) y colinda con C. Justino Gutiérrez; al sur: 4.55 (cuatro metros cincuenta y cinco centímetros) y colinda con calle Juan Escutia; al oriente: 19.10 (diecinueve metros diez centímetros) y colinda con C. Eladio González Ramírez; al poniente: 6.00 (seis metros) y 16.75 (dieciséis metros setenta y cinco centímetros) y colindan con C. Angel González Ramírez. Superficie aproximada de 136.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de octubre del año 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4191.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1169/356/02, JOSE REYES CALVO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la población de San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Atrio de la Iglesia; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 34.00 m con calle; al poniente: 34.00 m con Josefa García Díaz. Superficie aproximada de 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1190/374/02, CUAUHEMOC CHAVEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado a un costado del Panteón Municipal del poblado de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 133.40 m con José Luis Avila Hernández; al sur: 3 líneas una de 55.50 m con calle, otra de 63.20 m con la Calzada del Panteón y la tercera de 3.75 m con Saturnino Miranda; al oriente: 2 líneas una de 43.30 m con Saturnino Miranda y la otra de 14.60 m con Benito Hernández Tapia; al poniente: 2 líneas una de 21.80 m con calle y la otra de 47.00 m con calle. Superficie aproximada de 6,458.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1191/375/02, IRINEO CONSTANTINO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en el paraje denominado La Huerta, en el poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.60 m con Isidoro Constantino Gómez; al sur: 22.20 m con calle la Soledad; al oriente: 28.80 m con un apantle; al poniente: 21.00 m con el señor Crispín Constantino Gómez. Superficie aproximada de 445.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1192/376/02, VICTORINO DIONICIO AYALA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la calle Dolores s/n, Barrio de San Felipe dentro de la Cabecera Municipal de Tonalico, distrito de

Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 52.76 m con Trinidad Rogel Benitez y Lucina Granados; al sur: 2 líneas la primera de 26.62 m con propiedad del señor Agustín Guadarrama y la segunda de 26.00 m con el señor Filiberto Carrillo; al oriente: 51.50 m con la calle Dolores; al poniente: 3 líneas la primera de 34.70 m con la señora Félix Ayala Figueroa y Angela Celia Ayala Figueroa y la segunda de 20.34 m con los señores Jesús García Martínez y la señora Rosario Morelos y la tercera de .70 cms con Filiberto Carrillo. Superficie aproximada de 2,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1189/373/02, EFREN ESTRADA CASTRO Y CELIA JARDON HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento con casucha, ubicado en la calle de Zaragoza su número 27, en la ciudad de Tenancingo, distrito del mismo, que mide y linda: al norte: 45.00 m con Jova Corona Hernández; al sur: 45.00 m con Gregorio Suárez Silva; al oriente: 11.00 m con el Profesor Gil Carvajal Barquín; al poniente: 11.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1188/372/02, ROLANDO FORTUNATO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el pueblo de San Juan Xochiaca, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 11.27 m con el señor Palemón Rosales Martínez y la segunda de 4.34 m con la señora Natividad Posas Hernández; al sur: 15.82 m con la calle la Paz; al oriente: 2 líneas la primera de 21.90 m con la señora Natividad Posas Hernández y la segunda de 11.66 m con el señor Eulalio Enrique Hernández Morales; al poniente: 33.48 m con el señor Melitón Hernández Salazar. Superficie aproximada de 526.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 715/02, ARTURO AVALOS CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Boro, denominado "La Joya", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de

México, mide y linda: al norte: 82.00 m con el Sr. Fidel Mendoza Montero; al sur: 101.00 m con Sr. Ismael Piña Romero; al oriente: 40.00 m con una barranca hacia la Iglesia; al poniente: 40.00 m con una barranca y un predio particular. Superficie aproximada de 50.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de octubre de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

45-C1.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 597/8921/02, JOAQUIN VIEYRA ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 10.00 m con Marcos Garduño, al oriente: 16.00 m con Raúl García Alcántara, al poniente: 16.00 m con Librado Vera Cárdenas. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4234.-22, 27 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 518/8138/2002, RAMIRO PLATA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con el Sr. Facundo Rodríguez, al sur: 6.80 m con la calle Antonio Bernal V., al oriente: 13.15 m con Faustino Jardón, al poniente: 13.16 m con Loreto Bernal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4241.-22, 27 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4454/100/02, ROSALIA EDUVIGEZ ARCINIEGA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc No. 1, hoy 58, en San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.80 m con Camilo Arciniega; al sur: 14.20 m con Miguel Arciniega; al oriente: 15.47 m con Manuel Arciniega; al poniente: 17.76 m con camino Nacional. Superficie aproximada de 166.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4242.-22, 27 noviembre y 2 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación Descripción Genérica	Descripción Específica	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44074001-027-02 Servicio de Acondicionamiento de Instalaciones	Acondicionamiento -Plazuelas de Dormitorios -Tejuchumbre en Gimnasio -Comedor -Sanitarios	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	03/12/2002	02/12/2002 10:00 HORAS	06/12/2002 10:00 HORAS	06/12/2002 10:00 HORAS
44074001-028-02 Impresos	Impresos -Reproducción de Cuadernillos -Calculadoras Adheribles	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	03/12/2002	02/12/2002 13:00 HORAS	06/12/2002 13:00 HORAS	06/12/2002 13:00 HORAS

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compraenet.gob.mx>, o bien en: Av. Profr. Agripin García Estrada No. 1306; colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Plazo de entrega: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Condiciones de pago: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Garantía: como se indica en las bases de cada licitación.

Toluca, México 26 de noviembre de 2002

L. en E. ALFREDO RIOS FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ORGANO EJECUTOR
(Rúbrica).

4290-27 noviembre.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC
2000-2003



El H. Ayuntamiento de Chiconcuac a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en observancia a lo dispuesto por el Capítulo Quinto, Artículos 25, 26, 27, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales con capacidad legal para que participen con sus propuestas en las siguientes obras, las cuales serán cubiertas con recursos del Programa Estatal de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2002.

Licitación No.	Importe de las Bases	Visita de Obra	Junta Aclaratoria	Apertura Técnica	Apertura Económica	Fecha Probable de Inicio	Plazo de ejecución	Capital Mínimo Requerido
CHIC/PIE-2002/OP-005	\$2,000.00	11/12/02 10:00 hrs	11/12/02 11:00 hrs	20/12/02 10:00 hrs.	20/12/02 10:00 hrs.	30/12/02	90 días	\$ 450,000.00
CHIC/PIE-2002/OP-006	\$2,000.00	11/12/02 13:00 hrs	11/12/02 14:00 hrs	20/12/02 13:00 hrs.	20/12/02 13:00 hrs.	30/12/02	60 días	\$ 500,000.00
CHIC/PIE-2002/OP-007	\$2,000.00	11/12/02 15:00 hrs	11/12/02 16:00 hrs	20/12/02 15:00 hrs.	20/12/02 16:00 hrs.	30/12/02	120 días	\$ 750,000.00

Descripción General de la Obra
1º. Etapa Unidad Deportiva, Cabecera Municipal, Chiconcuac.
Pavimentación de la Av. Del Trabajo 3º. Etapa. Col. Las Joyas, Chiconcuac
Pavimentación de la calle Irigación, San Pabito, Chiconcuac

- LUGAR Y HORA DE OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN:**
Oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, San Miguel, Chiconcuac, Estado de México, del 27 de Noviembre al 08 de Diciembre del 2002 de las 10:00 a las 13:00 hrs.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES:**
En efectivo que el proveedor realizará en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.
- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**
Oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, San Miguel, Chiconcuac, Estado de México.
- REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN.**
 - Entregar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican a continuación, en horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado anteriormente, en las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.
 - Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
 - Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de la cédula profesional, debiendo tener la experiencia probada en este tipo de obras.
 - Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del Ejercicio inmediato anterior, y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General Fiscal, Federal o en su caso de persona física deberá ser de acuerdo a su estado financiero y anexos en los términos indicados.
 - Copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
- IMPORTE DE LA GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN.**
Será del 5% del valor estimado de la Obra, sin el impuesto al valor agregado, mediante cheque cruzado al valor agregado, con cargo a cualquier sociedad nacional de crédito y a favor del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, México.
- ANTICIPO**
Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 20% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30 %.
- La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en el pliego de requisitos de la licitación y/o contravengan lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

NOTA: Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

ATENTAMENTE

ING. SIMÓN ESPINOZA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
(RUBRICA).

4305-27 noviembre.